

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 26/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000280/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2019

OBJETO: Servicio de Enlaces Punto a Punto, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses adicionales.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de ABRIL de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/6 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 9 la Solicitud de Gastos N° 25/2019 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$1.803.384) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 44/91 la D CA-DIR N° 035/19 de fecha 8 de marzo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 98 y 99 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (13/03/2019 y 14/03/2019), y a fojas 94 la constancia de difusión en el sitio



web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescritos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 95 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 96/97 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescrita por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 102 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de SEIS (6) propuestas, pertenecientes a las firmas: TELECENTRO S.A., obrante a fojas 104/231; CENTURYLINK ARGENTINA S.A., obrante a fojas 232/278; TELMEX ARGENTINA S.A., obrante a fojas 279/374; NSS S.A., obrante a fojas 375/405; TELCONET S.A., obrante a fojas 406/466; y CPS COMUNICACIONES S.A., obrante a fojas 467/586.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 587/608 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) TELECENTRO S.A. (CUIT 30-64089726-7): presenta PÓLIZA N° 706.698 de FIANZAS Y CRÉDITO S.A. CIA. DE SEGUROS por \$190.000.-
- 2) CENTURYLINK ARGENTINA S.A. (CUIT 30-62674717-1): presenta PÓLIZA N° 1440520 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A. por \$150.000.-
- 3) TELMEX ARGENTINA S.A. (CUIT N° 33-69509841-9): presenta PÓLIZA N° 1440765 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A. por \$264.734,82.-
- 4) NSS S.A. (CUIT N° 30-70265297-5): presenta PÓLIZA N° 74.713 de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS por \$200.000.-
- 5) TELCONET S.A. (CUIT N° 30-70294174-8): presenta PÓLIZA N° 707.128 de FIANZAS Y CRÉDITO S.A. CIA. DE SEGUROS por \$500.000.-
- 6) CPS COMUNICACIONES S.A. (CUIT N° 30-69685097-2): presenta PÓLIZA N° 487.057 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por \$200.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Servicio de Enlaces Punto a Punto, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses adicionales	NSS S.A. 30-70265397-5	C P S COMUNICACIONES S.A. 30-69685097-2
Correo Electrónico	licitaciones@iplan.com.ar	licitaciones@metrotel.com.ar , ybritto@metrotel.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$ 1.286.472. Fs. 375	\$ 1.147.080. Fs. 467









Servicio de Enlaces Punto a Punto, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses adicionales	NSS S.A. 30-70265397-5	C P S COMUNICACIONES S.A. 30-69685097-2
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza N° 74.713 por \$ 200.000	Póliza N° 487.057 por \$ 200.000
Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Reconquista N° 865, piso 2, CABA. Fs. 375	Chacabuco N° 271, CABA. Fs. 515
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 392	Fs. 503
Documentación societaria según tipo de personería	En registro de Prov. De HCDN	Fs. 516/550 y en reg. De prov. De HCDN
Poder del firmante	Fs. 402/405	Fs. 536/540
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	No posee deuda (consultado el 04/04/19 y 16/04/2019). Fs. 619 y 632	No posee deuda (consultado el 04/04/19 y 16/04/2019). Fs. 621 y 634
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 390	Fs. 556

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 626/627 efectuado por el Departamento de Ingeniería de Red de la Dirección de Informática; sobre los antecedentes de los oferentes, el precio cotizado y demás documentación técnica presentada por estos; y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
TELECENRO S.A.	La oferta no cumple técnicamente con lo solicitado, en lo referente al "acuerdo de nivel de servicio" requerido.
CENTURYLINK ARGENTINA S.A.	La oferta no cumple técnicamente con lo solicitado, en lo referente al "acuerdo de nivel de servicio" requerido.
TELMEX ARGENTINA S.A.	La oferta cumple técnicamente con lo previsto en las Especificaciones Técnicas. Sin embargo, el precio ofertado resulta excesivo y no se ajusta a los valores de mercado.
NSS S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el

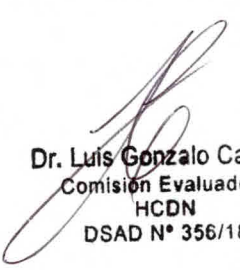
Oferente	Fundamento
	renglón único. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.
TELCONET S.A.	La oferta cumple técnicamente con lo previsto en las Especificaciones Técnicas. Sin embargo, el precio ofertado resulta excesivo y no se ajusta a los valores de mercado.
CPS COMUNICACIONES S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.

j) **Conclusión**

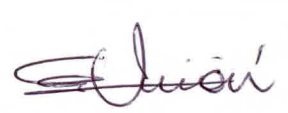
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR**, en el renglón único, las ofertas de las firmas **TELECENRO S.A. CUIT N° 30-64089726-7**, **CENTURYLINK ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-62674717-1**, **TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-69509841-9** y **TELCONET S.A. CUIT N° 30-70294174-8**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR**, en el renglón único, a la firma **CPS COMUNICACIONES S.A. CUIT N° 30-69685097-2**, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA (\$1.147.080), por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.
3. **Asignar orden de mérito N° 2**, en el renglón único, a la firma **NSS S.A. CUIT N° 30-70265297-5**, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.286.472), por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



D. GONZALO VIVIAN
Subdirector de Enlaces y Redes
Dir. Gral. de Informática y Sistemas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN